

POLITICA DE CUMPLIMIENTO

En Austral Group S.A.A. (Austral) buscamos consolidar una cultura organizacional basada en sólidos principios éticos que guíen el comportamiento y la toma de decisiones de nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

No se trata de cumplir formalmente con los requisitos legales y regulaciones ni de evitar posibles sanciones, sino que todos estemos plenamente convencidos de la importancia de actuar correctamente bajo el principio que **los resultados comerciales nunca deben ser más importantes que el cumplimiento ético**.

Nuestro compromiso en materia de cumplimiento incluye una firme adhesión a los siguientes principios de cumplimiento obligatorio:

- No toleramos ningún acto de corrupción pública o privada. Todos nuestros colaboradores, proveedores y clientes están obligados a cumplir con las normas legales vigentes en esta materia y abstenerse de ofrecer, realizar, prometer, o autorizar, de manera directa o indirecta, cualquier pago, beneficio o dádiva a favor de cualquier persona que ejerza alguna función pública o privada, con el propósito de obtener un beneficio o ventaja indebida, para sí o para otros.
- No financiamos ni mostramos apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No realizamos ni permitimos la realización de ningún pago de facilitación.
- No solicitamos ni percibimos de manera indebida, directa o indirectamente pagos o beneficios de terceros para influir en nuestros actos.
- Requerimos que nuestros proveedores y clientes asuman expresamente un compromiso de actuación ética compatible con nuestros principios y valores.
- Rechazamos de cualquier forma de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Contamos con un Modelo de Prevención que busca contribuir al fortalecimiento de la cultura ética corporativa promoviendo el cumplimiento de los lineamientos incluidos en el Código de Ética y documentos relacionados.

Todos nuestros colaboradores tienen la obligación de denunciar al Canal de Integridad de Austral: www.australcanaldeintegridad.com, cualquier incumplimiento al Código de Ética, al Modelo de Prevención de Delitos o las leyes y regulaciones vigentes o si tienen conocimiento de algún hecho, pedido o insinuación de algún acto de corrupción en el ámbito público o privado.

Esta política fue aprobada por el Directorio de Austral Group S.A.A. el 31 de julio de 2025 (Versión2).